

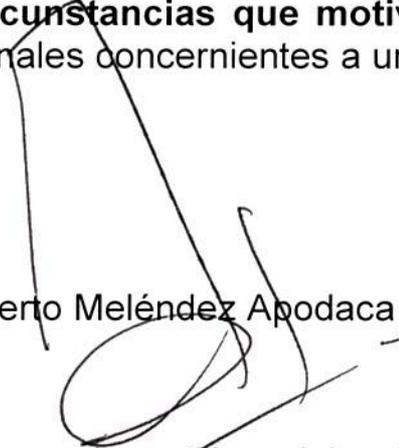
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Bitácora: 13/G1-0080/03/18**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 - 2

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca



VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 10 de abril de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 55/2018/SIPOT.

Pachuca, Hidalgo. 23 de Marzo de 2018

180746

C. RENE ARELLANO VARGAS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Marzo de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.1392.2016 de fecha 30 de Mayo de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios Solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. Sin Nombre, Singuilucan, S-13-057-SIN-141/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 82.242 Metros cúbicos	9	1	9	20081345	20081353
P.P. Sin Nombre, Singuilucan, S-13-057-SIN-141/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 27.414 Metros cúbicos	3	1	3	20081354	20081356
P.P. Sin Nombre, Singuilucan, S-13-057-SIN-141/16, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 20.561 Metros cúbicos	2	1	2	20081357	20081358
P.P. Sin Nombre, Singuilucan, S-13-057-SIN-141/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 13.392 Metros cúbicos	2	1	2	20081359	20081360
P.P. Sin Nombre, Singuilucan, S-13-057-SIN-141/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 4.464 Metros cúbicos	1	1	1	20081361	20081361
P.P. Sin Nombre, Singuilucan, S-13-057-SIN-141/16, Leña, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 3.348 Metros cúbicos	1	1	1	20081362	20081362
P.P. Sin Nombre, Singuilucan, S-13-057-SIN-141/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 16.951 Metros cúbicos	2	1	2	20081363	20081364
P.P. Sin Nombre, Singuilucan, S-13-057-SIN-141/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 38.140 Metros cúbicos	4	1	4	20081365	20081368

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y
Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03.DP.0178.2018
Bitácora: 13/G1-0080/03/18

Pachuca, Hidalgo, 23 de Marzo de 2018

P.P. Sin Nombre, Singuilucan, S-13-057-SIN-141/16, Leña, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 25.427 Metros cúbicos	3	1	3	20081369	20081371
P.P. Sin Nombre, Singuilucan, S-13-057-SIN-141/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 10.975 Metros cúbicos	1	1	1	20081372	20081372
P.P. Sin Nombre, Singuilucan, S-13-057-SIN-141/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 24.695 Metros cúbicos	3	1	3	20081373	20081375
P.P. Sin Nombre, Singuilucan, S-13-057-SIN-141/16, Leña, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 16.463 Metros cúbicos	3	1	3	20081376	20081377

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

C.c.e.p.

"Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos
medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Lic. Juan Ramón Gamboa Méndez.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente
Biol.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

33 FOLIOS

AMA/AVP/EGA/MAC